



El Ayuntamiento de Acedera, en sesión de 6 de julio de 2012 y con el quórum de la mayoría absoluta legal (cinco votos a favor), adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Prestar su aprobación inicial a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Acedera, que incluye la Entidad Local Menor de Los Guadalperales, sobre nuevos usos permitidos en suelo no urbanizable de protección estructural, agrícola, ganadera y forestal.
- 2.º Someter a información pública toda la documentación, incluida la evaluación medioambiental, por plazo mínimo de un mes, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio, periodo durante el cual, se encontrará depositado en el Ayuntamiento el Documento Técnico de Modificación del Plan General diligenciado para su consulta.
- 3.º Que se comunique a todos los órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos con relevancia territorial, para que comparezcan en el procedimiento, al objeto de manifestar lo que a su derecho consideren conveniente.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Acedera, a 30 de julio de 2012. El Alcalde, DIEGO COLLADO CIUDAD.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2012 por el que se hace pública la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local. (2012082519)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, se ha acordado la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 36, de 22 de febrero de 2012.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, desde las 9:00 a las 14:00 horas, excepto el último día que será desde las 9:00 a las 12:00 horas. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso los interesados deberán adelantar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un fax con la copia de la solicitud sellada por correos, al núm. 927 404620 (fax del Ayuntamiento).

Malpartida de Plasencia, a 2 de agosto de 2012. El Alcalde, MARCELO BARRADO FERNÁNDEZ.